



Resolución Directoral Regional

Nº 2446 -2019-DRELM

Lima, 27 Jun. 2019

VISTOS: El Expediente Nº 0031270-2019-DRELM, el Informe Nº 516-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, el Informe Nº 739-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, precisa que *“El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado”*;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 034-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó el *“Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar”*; el mismo que en el sub numeral 1.1 del numeral I, considera a la Educación Física, como disciplina pedagógica, que ofrece oportunidades, vivencias y experiencias de aprendizajes en la dimensión física o corporal y motriz, por lo que la política educativa en dicho campo, debe tener un enfoque pedagógico unificado y articulado por ser parte esencial en la formación integral del ciudadano;

Que, el numeral 7 del Anexo 4.Actividades cogestionadas: Minedu-DRE/UGEL/IE de la Norma Técnica denominada *“Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica”*, aprobada por Resolución Ministerial Nº 712-2018-MINEDU, precisa que existen dos tipos de concurso y/o encuentro: Concursos Nacionales de Buenas Prácticas y los Concursos y encuentros educativos, dentro de los cuales se encuentran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 052-2019-MINEDU se aprueba *“Las Bases Generales y Específicas Deportivas y Paradeportivas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019”*, (en adelante, Las Bases), a fin que participen los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular; estudiantes con discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales incluidos en la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituye como escenario para la identificación del talento deportivo a nivel nacional, fomentando la práctica de

Código : 27061998
Clave : 36CB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la amistad, la excelencia, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo y cooperativo, en un espacio seguro y un ambiente de disfrute, sociabilización y encuentro intercultural;

Que, a través del literal c) del subnumeral 4.2.1 del numeral 4.2 de Las Bases se señala que *“Para la acreditación de los estudiantes y el resto de la delegación en las competencias de la etapas UGEL, Regional o Macroregional, el delegado debe presentar de forma obligatoria los siguientes documentos: (...) c) Copia y original de la Resolución de ganadores de la etapa anterior emitida desde el Sistema de inscripción de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, con número, firma y sello del Director (a) de la instancia organizadora de dicha etapa, que certifique a los participantes como habilitados para la siguiente etapa de competencias, incluyendo acompañantes en el caso que corresponda (...)”*;

Que, mediante el numeral 4.6 de Las Bases se precisa que *“Los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes que van clasificando a cada una de las etapas deberán ser certificados mediante una Resolución Directoral numerada, firmada en cada hoja y sellada por el Director de la instancia descentralizada de educación que corresponda”*;

Que, mediante Informe N° 516-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 25 de junio de 2019, Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, concluyó que habiéndose realizado las actividades de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, desarrolladas en Lima Metropolitana, amerita que se emita el acto administrativo que certifique y acredite a los ganadores en la disciplina deportiva de Atletismo Categoría “C” Damas, conformada por los integrantes que se detallan en el anexo adjunto al citado informe;

Que, mediante Informe N° 739-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 26 de junio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional, en concordancia con lo señalado por el órgano técnico a través del Informe N° 516-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 25 de junio de 2019, considera que se debe emitir el acto resolutorio correspondiente por el cual se acrediten a los ganadores, de conformidad a la propuesta detallada en el Anexo N° 01;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, por la cual se designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, en la disciplina deportiva de Atletismo Categoría “C” Damas, para que participen en la Etapa Macro Regional, según el detalle señalado en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a los delegados de las Instituciones Educativas señaladas en el Anexo N° 01 de la presente Resolución, y a la

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM
KJHL/J.OAJ
WJGM/C.OAJ
Grrb/e.oaj



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores Peruanos Siempre

Anexo 1: ATLETISMO

CATEGORÍA "C" DAMAS

Cuadro de participantes clasificados para la Etapa Macroregional

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELENOFO CELULAR / FIJO	PARTICIPACION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	LIMA	LIMA	La Molina	DEPORTISTA	DARUICH VELIT	PAULA	71252259	___	TITULAR	VILLA MARIA LA PLANICIE	0449561
2	LIMA	LIMA	Barranco	DEPORTISTA	BOTTON SOTO	ARIANNA ABIGAIL	74985984	___	TITULAR	7704 SANTA ROSA	0325571
3	LIMA	LIMA	La Victoria	DEPORTISTA	BUSTAMANTE MANOSALVA	TATIANA	75760826	___	TITULAR	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0643692
4	LIMA	LIMA	La Victoria	DEPORTISTA	MAS GARCIA	MARYANGELES MARGOTH	76207115	___	TITULAR	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0643692
5	LIMA	LIMA	Magdalena Del Mar	DEPORTISTA	LAZO SOTOMARINO	ERIKA GABRIEL	73630050	___	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	0827469
6	LIMA	LIMA	La Molina	DEPORTISTA	BUHELLI SANCHEZ	DIANA SOFIA	75701776	___	TITULAR	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	0325639
7	LIMA	LIMA	Lima	DEPORTISTA	ESPINOZA VILLAIZAN	PIERANGELY XIOMARA	71643155	___	TITULAR	SACO OLIVEROS DE LOS CIPRESES	1539717
8	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	DA ROCHA SOLANO	MARIA DE FATIMA	62573737	___	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
9	LIMA	LIMA	Miraflores	DEPORTISTA	COLE RICKARDS	LINDSAY	71478783	___	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1056829
10	LIMA	LIMA	Santiago De Surco	DEPORTISTA	MENDOZA VELA	BIANCA VIANA	71528709	___	TITULAR	LA INMACULADA CONCEPCION	0305763
11	LIMA	LIMA	La Molina	DEPORTISTA	TERZI GALVEZ	ENA MARIA	72885319	___	TITULAR	VILLA MARIA LA PLANICIE	0449561
12	LIMA	LIMA	La Victoria	DEPORTISTA	TANTALEAN FERNANDEZ	KATERINE VANESSA	76348126	___	TITULAR	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0643692
13	LIMA	LIMA	Santiago De Surco	DEPORTISTA	JULVE AGUIRRE	GABRIELA ALEJANDRA	70392520	___	TITULAR	AUGUSTO WEBERBAUER	0643213
14	LIMA	LIMA	La Victoria	DEPORTISTA	CALDERON TUEROS	SHIARELLA FABIANA	75074515	___	TITULAR	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0643692
15	LIMA	LIMA	La Victoria	DEPORTISTA	MEJIAS CURIPUMA	DANERY NICOL	60913598	___	TITULAR	ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO	0340398
16	LIMA	LIMA	La Victoria	DEPORTISTA	MAS GARCIA	MARYCIELO MARGOTH	76213670	___	TITULAR	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0643692
17	LIMA	LIMA	La Molina	ENTRENADOR	HERRERA VILCHEZ	JOSE DEL CARMEN	72194712	___	___	VILLA MARIA LA PLANICIE	0449561
18	LIMA	LIMA	La Victoria	ENTRENADOR	CHILENO CARLOS	GREGORIO JAVIER	07502547	___	___	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0639161
19	LIMA	LIMA	Santiago De Surco	DELEGADO	GRIJALVA AMANCIO	ALVARO GUILLERMO	72566220	___	___	LA INMACULADA CONCEPCION	0323956
20	LIMA	LIMA	Miraflores	DELEGADO	LOZADA RODRIGUEZ	SANTIAGO ALBERTO	00242735	___	___	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1056829

Código : 27061999

Clave : 7252

